

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16819 GIRONA

Doña Francisca López Cano, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Girona dictó al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 977/2017 Sección: D.

NIG: 1707942120178119738.

Fecha del auto de declaración: 10/01/2018.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada: María Regina Rodríguez Yepes, con DNI 40336928B, con domicilio en Pasaja Terriser 3, 17242 – Quart.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal:

Don Antonio Bou Mias, de profesión economista.

Dirección postal: Calle Sequía, 11, 4t, 17001 – Girona.

Dirección electrónica: etc@extecon.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Ramon Folch, 4-6, planta primera – Girona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3LC). La personación se debe realizar por medio de Abogado y Procurador, en esta Oficina judicial.

Girona, 10 de enero de 2018.- El Administrador Concursal.

ID: A180018402-1